



## **FUNDACION PARQUE NACIONAL PICO BONITO**

### **FUPNAPIB**

Col. Palmira, Carretera La Ceiba -Tela, contiguo a la Escuela  
Juana Reyes de Maresma, La Ceiba, Atlántida.

Tel.(504) 2442-3044, fax. 2442-3551 E-Mail: [fupnapib@gmail.com](mailto:fupnapib@gmail.com)

---

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A Especialista local de Comunicación y Divulgación de FUPNAPIB y del Parque Nacional Pico Bonito.**

#### **1. Antecedentes y Justificación**

La Fundación Parque Nacional Pico Bonito (FUPNAPIB), es una Organización no Gubernamental ambientalista, sin fines de lucro, creada el año 1992 y surge con el objetivo de contribuir a la protección, conservación y el uso adecuado de los recursos naturales comprendidos en el Parque Nacional Pico Bonito, a fin de mantener la capacidad de renovación de estos. Por otro lado, se ha propuesto trabajar para que los Bienes Naturales del parque nacional Pico Bonito, y de Honduras en general, se orienten primordialmente al disfrute de los derechos fundamentales de sus habitantes.

El Parque Nacional Pico Bonito (PNPB) para su gestión cuenta con un convenio de comanejo establecido por el ICF con la Fundación Parque Nacional Pico Bonito y las municipalidades. La FUPNAPIB desde su constitución legal, ha sido la instancia operativa de la gestión del Parque y desde 1997 a la fecha a través de procesos amplios de participación comunitaria ha impulsado acciones orientadas a mejorar la seguridad alimentaria, agroforestería, manejo de microcuencas, investigación, incidencia entre otras, para el desarrollo de estas acciones ha gestionado recursos financieros de fuentes nacionales e internacionales logrando mantener el personal mínimo para el desarrollo de acciones de manejo en el área protegida.

Por otra parte, el ICF, actuando en su condición de rector del sector forestal áreas protegidas y vida silvestre, y con el financiamiento de la Cooperación Alemana, implementa el proyecto *“Fortalecimiento al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) LifeWeb Initiative”*, con énfasis en diecisiete (17) áreas protegidas marino costeras (APMC), ubicadas en el litoral atlántico hondureño, siendo su objetivo general del proyecto mejorar la efectividad de manejo de dichas áreas.

En virtud de los propósitos en común, en septiembre de 2023, ambas instituciones, firmaron un *Contrato de administración de fondos* para la ejecución del *“Apoyo a la Implementación del Plan Operativo Bianual del Área Protegida Parque Nacional Pico Bonito”* que cuenta con el apoyo técnico y financiero del ICF a través del Proyecto *“Fortalecimiento del SINAPH LifeWeb Initiative BMZ 2011.6598.4”* cofinanciado por la República Alemana a través del Banco de Desarrollo Alemán KfW. Dicho contrato prevé financiar las actividades priorizadas en los Planes Operativos Bianuales (POB) mismos que han sido elaborados de forma



## **FUNDACION PARQUE NACIONAL PICO BONITO**

### **FUPNAPIB**

Col. Palmira, Carretera La Ceiba -Tela, contiguo a la Escuela  
Juana Reyes de Maresma, La Ceiba, Atlántida.

Tel.(504) 2442-3044, fax. 2442-3551 E-Mail: [fupnapib@gmail.com](mailto:fupnapib@gmail.com)

---

participativa con los comanejadores de las áreas protegidas marino costeras, los cuales se derivan de los objetivos estratégicos planteados en los Planes de Manejo aprobados por el ICF, en concordancia con los objetivos de creación de las áreas protegidas y mandatos del ICF de conservación y manejo de estas.

El Proyecto busca impulsar la gestión efectiva de las áreas protegidas bajo un esquema de pagos por resultados enmarcado en habilitar condiciones a través del fortalecimiento de capacidades, fortalecimiento de los instrumentos de planificación y gestión compartida, así como también brindando apoyo financiero para la implementación de acciones de manejo prioritarias. En este sentido su ejecución, considera prioritario el fortalecimiento de la presencia institucional a través de la organización adecuada de las funciones del personal actual y contratación de personal necesario y capacitado que será responsables de la implementación de los programas de manejo y demás acciones establecidas en el POB del Plan de Manejo del área protegida.

### **2. Alcance de la Contratación**

Fortalecer y articular el trabajo para lograr la gestión efectiva del Parque Nacional Pico Bonito, aplicando los enfoques institucionales y desarrollando los procesos que permitan el cumplimiento de los resultados y demás compromisos adquiridos en el marco de esta intervención y de otras acciones relacionadas al trabajo que realiza FUPNAPIB en sus Planes institucionales y de la gestión del Área Protegida.

#### **2.1 Descripción del Puesto: Especialista local de Comunicación y Divulgación**

##### **2.2 2.1.1 Alcance de trabajo**

El/La Especialista Local de Comunicación y Divulgación se encargará de desarrollar e implementar el Plan de Comunicación y Divulgación del PNPB y de la FUPNAPIB para dar a conocer a la población las acciones de administración y manejo para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, promoviendo conciencia sobre su importancia y la adopción de cambios de comportamiento, y resaltando los impactos negativos de la deforestación, la extracción de flora y fauna, el turismo no regulado y demás ilícitos; preparar los segmentos de comunicación que deberán ser divulgados a varios conglomerados de población, con el ánimo de sensibilizar e incidir en las poblaciones, autoridades municipales, autoridades nacionales con respecto a los objetivos de los proyectos. Mantendrá un registro de medios de comunicación y sus contactos para facilitar en acceso a medios, programará y gestionará la logística de conferencias de prensa, así como la participación del personal de la FUPNAPIB en programas específicos que contribuyan a divulgar sus



## **FUNDACION PARQUE NACIONAL PICO BONITO**

### **FUPNAPIB**

Col. Palmira, Carretera La Ceiba -Tela, contiguo a la Escuela  
Juana Reyes de Maresma, La Ceiba, Atlántida.

Tel.(504) 2442-3044, fax. 2442-3551 E-Mail: [fupnapib@gmail.com](mailto:fupnapib@gmail.com)

---

propósitos. Adicionalmente elaborará las correspondientes notas de prensa y monitoreará las campañas que la FUPNAPIB mantenga en vigencia en medios y redes sociales.

### **2.3 Funciones y actividades que realizar**

- a. Elaborar los términos de referencia para la contratación de espacios de divulgación con medios de comunicación (periódicos, televisión, radio), redes sociales y diseño e impresión de materiales.
- b. Establecer acuerdos con medios de comunicación locales y nacionales para apoyar los procesos de comunicación y divulgación de las iniciativas desarrolladas por los comanejadores.
- c. Organizar talleres de distinto tipo a nivel comunitario y municipal, especialmente para divulgar información importante del proyecto y de la FUPNAPIB.
- d. Monitorear la ejecución de contratos relacionados con su labor.
- e. Contribuir con la organización de eventos como foros municipales y cabildos abiertos, entre otros.
- f. Establecer alianzas estratégicas con organizaciones y grupos locales para involucrar a la comunidad y fomentar la responsabilidad social y ambiental.
- g. Divulgar, cuando proceda, las actividades públicas de los proyectos de la FUPNAPIB.
- h. Convocar a conferencias de prensa.
- i. Implementar y monitorear campañas de sensibilización y divulgación para involucrar a la población en general, a fin de mejorar su comprensión sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales.
- j. Fortalecer la visibilidad de la FUPNAPIB y sus proyectos en los medios de comunicación y redes sociales.
- k. Elaborar permanentemente notas de prensa y segmentos para divulgación.
- l. Desarrollar y/o coordinar la elaboración de materiales de comunicación y divulgación atractivos y accesibles, incluyendo trífolios, afiches, rotulaciones, videos, sitio web y redes sociales, que informen a la población sobre los beneficios de la conservación del parque.
- m. Elaborar periódicamente informes internos.
- n. Coordinar con el equipo de trabajo de FUPNAPIB actividades o visitas de campo.
- o. Integrarse a la planeación Institucional de la FUPNAPIB.
- p. Atender las disposiciones de los Coordinadores de proyecto y de la Dirección Ejecutiva de la FUPNAPIB.
- q. Otras actividades acordes con su formación en el marco del Proyecto y de los planes de FUPNAPIB.



## FUNDACION PARQUE NACIONAL PICO BONITO

### FUPNAPIB

Col. Palmira, Carretera La Ceiba -Tela, contiguo a la Escuela  
Juana Reyes de Maresma, La Ceiba, Atlántida.

Tel.(504) 2442-3044, fax. 2442-3551 E-Mail: [fupnapib@gmail.com](mailto:fupnapib@gmail.com)

---

### 3. Requisitos y Modalidad de Prestación del Contrato

#### 3.1 Requisitos mínimos

- **Formación académica del proponente:** Profesional con estudios completos de Pregrado en las áreas de Periodismo, comunicaciones, relaciones públicas o su equivalente.
- **Experiencia General:** a) El/La proponente, deberá contar con una experiencia mínima de 3 años en el ejercicio profesional.
- **Experiencia Específica:**
  - Excelente capacidad para la redacción de informes.
  - Manejo de programas: Word, Excel, Power Point, CANVA, herramientas audiovisuales.
  - Experiencia en el manejo de redes sociales: Facebook, Instagram, YouTube.
  - Uso de plataformas de Inteligencia Artificial para generación de contenido.
  - Habilidad para la planeación y control de actividades mensuales y anuales.
  - Alta capacidad para comunicarse personalmente y por medios electrónicos.
  - Capacidad de interlocución interinstitucional (municipalidades, empresa privada, gobierno, dirigencias comunales e indígenas, ONG, etc.).
  - Experiencia en montaje de talleres y otro tipo de eventos.

#### 3.2 Cualidades

- Edad: entre 24 y 40 años.
- Hombre o Mujer.
- Disponer de teléfono con buena capacidad de almacenamiento y resolución.
- Poseer licencia de conducir vehículo vigente.
- Capacidad de interrelacionarse y trabajar en equipo.
- Altamente relacionado/a con los medios de comunicación (TV, Radio y Prensa) en La Ceiba, el Litoral Atlántico y Olanchito, Yoro.

#### 3.3 Periodo de contratación

4 meses (hasta diciembre 2024) con posibilidad de renovación en enero 2025.

#### 3.3 Se ofrece



## **FUNDACION PARQUE NACIONAL PICO BONITO**

### **FUPNAPIB**

Col. Palmira, Carretera La Ceiba -Tela, contiguo a la Escuela  
Juana Reyes de Maresma, La Ceiba, Atlántida.

Tel.(504) 2442-3044, fax. 2442-3551 E-Mail: [fupnapib@gmail.com](mailto:fupnapib@gmail.com)

---

- Salario competitivo
- Estabilidad laboral
- Espacio de trabajo acondicionado (Wifi, aire acondicionado, mobiliario de oficina).
- Herramientas anexas de trabajo (Impresora, Datashow, disco duro, disponibilidad de vehículo).

#### **3.4 Tipo de contrato:**

Pago por honorarios.

#### **3.5 Modo de aplicación**

La hoja de vida y demás documentación podrá ser entregada de manera personal en un sobre sellado a la siguiente dirección: Col. Palmira, Carretera La Ceiba -Tela, contiguo a la Escuela Juana Reyes de Maresma. También puede ser enviada al siguiente correo electrónico: [fupnapib@gmail.com](mailto:fupnapib@gmail.com).

#### **3.6 Caducidad**

Las aplicaciones se recibirán hasta el 25 de septiembre a las 12:00 pm.

#### **3.7 Hoja de vida**

**La hoja de vida deberá presentarse con el siguiente contenido mínimo:**

Una manifestación de interés respecto al puesto de trabajo.

Historial profesional actualizado, que exprese los requisitos mínimos descritos anteriormente, datos de contacto (teléfono, correo electrónico u otros) y dos (2) referencias profesionales.

Adjuntar copias y certificados de los méritos que consten en la Hoja de Vida.

#### **3.8 Entrevista**

Las personas clasificadas para el puesto de trabajo serán invitadas a participar en una entrevista con el objeto de constatar sus conocimientos en los temas mencionados en la sección Experiencia Específica.

#### **3.10 Contacto**

Si necesita mayores detalles, contactar vía WhatsApp a la Dirección Ejecutiva de la FUPNAPIB con Ing. Jehovany Cruz, tel. 3315-3977.



## FUNDACION PARQUE NACIONAL PICO BONITO

### FUPNAPIB

Col. Palmira, Carretera La Ceiba -Tela, contiguo a la Escuela  
Juana Reyes de Maresma, La Ceiba, Atlántida.

Tel.(504) 2442-3044, fax. 2442-3551 E-Mail: [fupnapib@gmail.com](mailto:fupnapib@gmail.com)

**3.11 Lugar y modalidad de trabajo:** Su sede de trabajo será en la Ciudad de La Ceiba, en las oficinas de FUPNAPIB, pudiendo eventualmente visitar el resto de los municipios que forman parte del área protegida, siendo estos: La Ceiba, El Porvenir, San Francisco, La Masica, en Atlántida y Olanchito, Yoro.

#### 4. Evaluación Técnica

Para la evaluación se empleará el sistema de puntaje para comprobar los requerimientos, donde la escala de puntaje es de 0 a 100 puntos:

##### Tabla de evaluación técnica

No.	Aspecto	Calificación
1	Educación Superior; preferiblemente Periodista	15
2	Experiencia mínima de 3 años	15
3	Manejo de programas: Word, Excel, Power Point, CANVA, herramientas audiovisuales.	10
4	Experiencia en el manejo de redes sociales: Facebook, Instagram, YouTube.	10
5	Excelente capacidad y experiencia en la redacción de informes.	15
6	Habilidad para la planeación y control de actividades mensuales y anuales.	10
7	Alta capacidad para comunicarse personalmente y por medios electrónicos.	15
8	Experiencia en montaje de talleres, foros y eventos comunitarios.	10
	<b>TOTAL DEL PUNTAJE</b>	<b>100%</b>

Se seleccionará al proponente con mayor nota final, como resultado de aplicar la tabla de evaluación. Se requiere una nota mínima de 80 puntos para adjudicarse el contrato.

**Nota: Solo se contactará a candidatos seleccionados**